

PIETRO PARENTE, *Il misterio teandrico della Chiesa e la collegialita*, Instituto Padano di Arti Grafiche, Rovigo, 1978, 121 pp.

En esta nueva obra, el Cardenal Parente desarrolla sintéticamente tres temas que componen la publicación: la Iglesia en la tradición; la eclesiología hoy; y la colegialidad.

En la primera parte, después de recorrer las fórmulas de las normas de fe primitivas (recogidas luego por el símbolo romano) y de hacer un breve análisis del sentido de la palabra "Iglesia" desde su significación bíblica, atravesando los ecolásticos, Trento, Bel'armino, el Vaticano I y la *Mystici Corporis* de Pío XII, afirma que el Vaticano II no ha creado una nueva doctrina sobre la Iglesia, sino que ha retornado, y sólo en parte, a la doctrina antigua, reduciendo la óptica de la juridicidad y de la jerarquicidad (págs. 59-60).

La segunda parte trata de la eclesiología desde el Concilio Vaticano II. Muy rápidamente comenta la *Lumen Gentium*, recuperando desde ella una imagen de la Iglesia más propia de la primitiva tradición. Este capítulo acaba con un epílogo, en el que desde la doctrina de la Santísima Trinidad y el Verbo Encarnado ilumina el misterio teándrico de la Iglesia.

Su obra concluye con un tercer capítulo, sobre la Colegialidad, con especial mención de los entretelones de la redacción del tema en el Concilio Vaticano II —fue presidente de la subcomisión encargada de preparar este capítulo para la *Lumen Gentium*—. Después de historiar brevemente aquel especial momento, entra en la explicación del término Colegialidad como armónico de la definición de la Iglesia-Cuerpo Místico, definiendo su profundo sentido teológico contra la interpretación puramente juricista, que la hace aparecer como menguando la potestad de Pedro.

Pone mucha fuerza en su claro discurso, con toda la autoridad de su conocido saber y con claro conocimiento del sentido que los Padres Conciliares dieron a estas afirmaciones. Por momentos la obra se torna polémica, gracias al ardor que pone en su redacción, acaso alimentada por el hecho de que ya habría sostenido esta doctrina aún antes del Concilio, como lo prueba el "*Symposium theologicum de Ecclesia Christi*" publicado por el Laterano en 1962, donde se sostiene que la potestad de la Iglesia es una sola y la distinción entre "*Potestas Ordinis*" y "*Potestas Iurisdictionis*" no se funda en el sujeto de la potestad, sino en el objeto de la misma. En definitiva, que la Iglesia, Cuerpo Místico del Verbo Encarnado, es un misterio que trasciende los puros esquemas humanos.

La edición de fina impresión y terminación hace aún más gustosa su lectura.

EDUARDO MIRÁS

GIANFRANCO MORRA, *Marxismo y Religión*, Prólogo de R. Gómez Pérez, Ediciones Rialp, Madrid, 1979, 321 pp.

Los múltiples matices de la actual situación cultural, los planos móviles que por momentos ocultan, por momentos descubren, la íntima fisonomía de los problemas sociales y políticos, en fin, las corrientes de pensamiento que agitan la superficie pero ignoran el fondo no detienen a Gianfranco Morra en sus análisis por llegar a la raíz profunda del panorama humano que nos toca observar cotidianamente.

La confusión de ideas y de términos, el desprestigio de ciertos conceptos, la inocultable victoria de muchos principios materialistas o historicistas son atacadas en un lúcido estudio sobre la crítica marxista a la religión. Crítica que se proyecta desde los orígenes (Hegel, Feuerbach y, por supuesto, Marx) hasta los últimos documentos de los congresos neo-marxistas, sin olvidar la responsabilidad que les cabe a los "cristianos para el socialismo" en la construcción de un mundo comunista.

A las citas textuales, claras y precisas, se suman comentarios al pie de página que remiten a fuentes autorizadas o trabajos de especialistas calificados.

Un libro imprescindible para quienes, espectadores de un proceso lento y complejo, que no solamente pretende eliminar la religión sino que, en una audaz lucha dialéctica, ofrece a cambio una religión reformada, vacía de eternidad y esclavizada a los dictados de partido, esperan un cambio de dirección oportuno, para el cual los católicos deben prepararse desde ya, aceptando el compromiso que les lanza esta obra penetrante y muy valiosa.

ROBERTO ARAS

OLSEN A. GHIRARDI, *Hermenéutica del saber*, ed. Gredos, Biblioteca Hispánica de Filosofía, nº 94, Madrid, 1979.

El autor de este libro es Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina).

La obra consta de dos partes: en la *primera* se trata de los siguientes temas: Interpretación y conocimiento (c. I); El conocimiento en las ciencias matemáticas (c. II); El conocimiento en las ciencias físico-matemáticas (cap. III) y El conocimiento en las ciencias biológicas (cap. IV).

En la *Segunda Parte* el autor se ocupa de: El proceso de conocimiento (cap. I); Los tipos del saber especulativo (cap. II); El saber de tipo práctico (cap. III) y El giro copernicano y el saber de tipo práctico (cap. IV). Finaliza la obra con unas Conclusiones y una Bibliografía de obras citadas.

En la *Primer Parte*, de contenido epistemológico, el Dr. Ghirardi se muestra muy al tanto de las tendencias contemporáneas en tal materia, y es evidente allí la influencia de Eddington, Duhem, Maritain, Simard, Selvaggi, Poincaré, Ullmo, Piaget y muchos otros. En lo esencial, su posición es la de Duhem-Maritain. Es particularmente interesante, en esta Parte, al comienzo del cap. I, su exposición sobre hermenéutica o interpretación, en relación con las funciones concedidas por los griegos al dios Hermes.

La *Segunda parte* es primordialmente filosófica: es evidente la adhesión del autor a la escuela neotomista de Maritain, cuyas grandes líneas sigue; e igual influencia se nota en el sector relativo al saber práctico, con la admisión, entre la Filosofía Moral y el conocimiento totalmente práctico de la prudencia, del escalón intermedio de las Ciencias Prácticas totalmente reales; tesis ésta, maritainiana también, muy discutida dentro del tomismo contemporáneo.

Dejando de lado ciertas objeciones que podrían hacerse, (se traduce bien *ens* por ser y no por *ente*?; junto a la doctrina "clásica" de los tres grados de abstracción, ¿no habría que haber mencionado la de los tipos de abstracción, *total* para la Filosofía de la Naturaleza y *formal* para las Matemáticas; mientras que en Metafísica lo esencial no sería la abstracción sino la "*separatio*"?; al tratar del Derecho, ¿no habría que haber centrado el trabajo